

 archivo histórico salesiano SEDE BAHÍA BLANCA / ARGENTINA SUR	Manual de Procedimientos AHS ARS	16.1.
	Revisión 1 / Vigencia: 21/11/2018 hasta el 21/05/2019	
	ATENCIÓN DE INVESTIGADORES	

La Institución Salesiana valoriza, conserva y custodia el Archivo Histórico Salesiano ARS en sus dos sedes, Bahía Blanca y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), los documentos que testimonian su vida y actividad específica, con el fin de ofrecer en primer lugar un servicio a la misma Institución y a la Familia Salesiana, y, en segundo lugar, poner el material a disposición de los estudiosos acreditados que observen su reglamento.

Reglamento para la consulta

1. Es de exclusiva competencia de la Institución Salesiana, reglamentar el acceso y la consulta de la documentación custodiada en su archivo que esté inventariada y haya cumplido 50 años desde su producción. Solo el Consejo Inspectorial (y/o el responsable por él designado) podrá derogar esta norma, bajo condiciones específicas y concretas.
2. Son admitidos al Archivo en sus dos sedes, los miembros de la familia salesiana, y los investigadores calificados provenientes de institutos de estudios superiores, que tengan interés en realizar búsquedas de carácter científico y acrediten preparación adecuada.
3. Para acceder al Archivo, el investigador interesado debe dirigir su solicitud al archivista de cada sede, y completar el formulario en el que se solicitan sus datos personales (nombre, nacionalidad, dirección, título y profesión), el proyecto y los motivos de la investigación.
4. Recibida la aprobación de acceso, el investigador podrá realizar su consulta en la sede de Bahía Blanca, los días miércoles y viernes en el horario de 8.00 a 13.00, y en la sede CABA, en los días miércoles y jueves entre las 15.30 y 18.30 entre el 15 de febrero y el 22 de diciembre, a excepción de los feriados nacionales.
5. En la sala de consulta, el investigador observará silencio, tratará las unidades archivísticas con el máximo cuidado y evitará anotaciones en el documento. Se solicita el uso de lápiz para los apuntes personales y se proveerá de guantes cuando la situación lo requiera. La documentación nunca podrá ser retirada para su consulta fuera del archivo y sólo se podrá facilitar copia de algún documento siempre que su realización no deteriore el original, conforme al arancel establecido.
6. Ninguna fuente consultada podrá ser publicada o editada en su totalidad sin permiso del Archivo. Solo se permiten los comentarios y citas de fragmentos, indicando las fuentes.
7. Las fuentes deben ser citadas conservando la secuencia del organigrama. Por ejemplo: "Archivo Histórico Salesiano Argentina Sur / Sede Bahía Blanca / Sala Documentos / Fagnano / Correspondencia"

8. Los documentos y libros deben ser facilitados por el personal responsable del AHS. No pueden ser tomados directamente por los investigadores.
10. El investigador deberá entregar una copia de su investigación al AHS para enriquecer la biblioteca histórica.
11. No está permitido el ingreso de los investigadores a ninguna otra sala que no sea la de consulta sin compañía del personal responsable del AHS.